

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

2018 - Año del centenario de la Reforma Universitaria

Salta, 13 de junio de 2.019 EXP-EXA Nº 8.433/2.016

### RESD-EXA Nº 272/2.019

Visto, la presentación efectuada por el Sr. Federico Jesús Aban Zerpa, LU Nº 219.672, por la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física (Plan de Estudio 2.005), correspondiente a asignaturas de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2.006) ambas de esta Unidad Académica;

# CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria en su dictamen del día 31 de mayo del 2017, obrante en fojas 06, atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

# RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Federico Jesús Aban Zerpa. LU Nº 219.672, reconocimiento total de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física, con las que corresponden a la carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria, de acuerdo al siguiente detalle:

#### RECONOCIMIENTO TOTAL

TECNICATURA ELECTRONICA		LICENCIATURA EN FÍSICA
UNIVERSITARIA	\	(Plan de Estudio 2.005)
(Plan de Estudio 2.006)		
- Introducción a la Matemática	Por	- Introducción a la Matemática
- Introducción a la Física	Por	- Introducción a la Física
- Introducción a los Circuitos Eléctricos	Por	- Introducción a los Circuitos Eléctricos
- Análisis Matemático I	Por	- Análisis Matemático I
- Algebra Lineal y Geometría Analítica	Por	- Algebra Lineal y Geometria Analítica
- Laboratorio I (Plan 2005)	Por	- Laboratorio I (Plan 2005)

Son: 6 (seis) asignaturas aprobadas por reconocimiento.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo dispuesto por la Res. C.S Nº 159/91.

ARTICULO 3°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. archívese.

mg

get.

ESP. WALTER ALBERTO GARZON ECRETARO DE EXTENSIÓN PREDESTAR CULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA TACIONAL OF SALES

ING. DAMEL HOYOS DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNISA